



Esta Junta Electoral de la Universidad de Valladolid, reunida en sesión continua de 25 de abril de 2024, día de la jornada electoral para las elecciones de representantes de estudiantes al Claustro Universitario

INFORMA:

Primero.- Que, a lo largo de la mañana se han recibido diversas reclamaciones sobre algunas incidencias producidas en varios centros, en relación con la existencia de propaganda electoral e incitación al voto por parte de algunas de las candidaturas.

Segundo.- Que, en aras de la pureza del proceso electoral y a fin de garantizar el libre ejercicio del derecho de sufragio, esta Junta Electoral, atendiendo a las reclamaciones recibidas, ha efectuado un requerimiento a los presidentes de todas las mesas electorales implicadas, como órgano competente en virtud del artículo 17 del Reglamento Electoral de la Uva (REUVa), para que de modo inmediato se procediese a la retirada de toda propaganda electoral en los espacios de votación, así como para que extremasen la vigilancia y buen orden en dichos espacios, garantizando que no se pida el voto durante la jornada electoral, en cumplimiento del artículo 28.1 del REUVa.

Tercero.- Hágase pública esta información y dese traslado a los reclamantes.

Valladolid, a fecha de firma electrónica

Vº Bº La Presidenta de la Junta Electoral,

El Secretario de la Junta Electoral

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Fdo.: José Ramón Canet Ortigosa

Código Seguro De Verificación	UHrJNlHEs9CadqMeli4ofw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	25/04/2024 14:50:01
	José Ramón Canet Ortigosa	Firmado	25/04/2024 14:44:37
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=UHrJNlHEs9CadqMeli4ofw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

